



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Gerencia General N° 07 -2018-03.00

Lima, 22 ENE. 2018

VISTOS:

El Memorandum N° 101-2018-07.00 de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 76-2018-07.05 del Departamento de Abastecimiento; el Memorandum N° 44-2018-05.00 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 32-2018-03.01; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, tiene por finalidad establecer normas que orientan a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos:

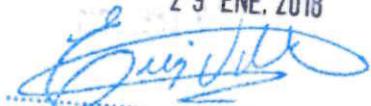
Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley, establece que la "Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejoradas, actualizadas y/o perfeccionados antes de la convocatoria";

Qué asimismo, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento." Agrega que: "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad".

Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento, dispone que para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de la Entidad;



COPIA AUTENTICADA
San Borja, 29 ENE. 2018


Abog. Enrique E. Vilchez Vilchez
Jefe de la Oficina de Secretarías General
SENCICO



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Que, el artículo 6° del Reglamento, señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante el Informe N° 76-2018-07.05, el Departamento de Abastecimiento remite el listado de 42 (cuarenta y dos) procedimientos de selección de los requerimientos de bienes, servicios, consultorías y obras de las áreas usuarias, adjuntado las especificaciones técnicas de los bienes, términos de referencia de los servicios y consultorías, y las descripción general de los proyectos a ejecutar de la ejecución de obras, para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de SENCICO 2018;

Que, mediante Memorandum N° 64-2018-07.00 la Oficina de Planificación y Presupuesto, indicó que los 42 (cuarenta y dos) procedimientos de selección incluidas en el Plan Anual de Contrataciones 2018, cuentan con el presupuesto aprobado para el año 2018;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2017-02.00 de fecha 28.12.2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 (SENCICO);

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), correspondiente al Año Fiscal 2018, debiéndose para tal efecto expedirse el acto resolutivo;

Que, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2017-02.00 de fecha 25.10.2017, en la cual se delega la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones al Gerente General;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD.

Con el visado del Jefe de Departamento de Abastecimiento (e), del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), correspondiente al Año Fiscal 2018, el cual comprende 42 (cuarenta y dos) procedimientos de





COPIA AUTENTICADA

San Borja,

29 ENE. 2018

Enrique E. Vichez Vichez
Abog. Enrique E. Vichez Vichez
Jefe de la Oficina de Secretaria General
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

selección, conforme consta en el Anexo del Informe N° 76-2018-07.05 del Departamento de Abastecimiento, adjunto a la presente Resolución.

Artículo N° 2.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas ubicada en la Avenida De La Poesía N° 351, distrito de San Borja. Sede Central del SENCICO, para su revisión y obtención.

Artículo N° 3.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como se publique el mencionado instrumento en el Portal Institucional de SENCICO.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

W. Nicanor Boluarte Zegarra
Gerente General





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001993-SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

C) SIGLAS :

SENCICO

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

B) AÑO : 2018

E) RUC : 2013137810

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.



Nº	Relación ítem	Modalidad	Procedimiento de selección	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de inicio	Fecha de fin	Modalidad	Observaciones	
17	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	350,000.00	350,000.00	09	7 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
18	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convencio Varos)	1 - BIENES	1	1,392,611.86	1,392,611.86	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
						1							
						2							
						3							
						4							
						5							
						6							
						7							
						8							
						9							
						10							
						11							
						12							
19	1 - Unico	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	*04 - Compras por catálogo (Convencio Varos)	1 - BIENES	1	236,780.20	236,780.20	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
20	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	132,000.00	132,000.00	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
21	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	99,120.00	99,120.00	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
22	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	230,180.00	230,180.00	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
23	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	4,408,825.92	4,408,825.92	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
24	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	2,788,378.80	2,788,378.80	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
25	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	48,000.00	48,000.00	09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SENCICO	0 - SI
26	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	84,000.00	84,000.00	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento	SENCICO	0 - SI
27	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	4,500,000.00	4,500,000.00	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
						1							
						2							
28	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	36,000.00	36,000.00	09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SENCICO	0 - SI
29	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	60,000.00	60,000.00	09	3 - Marzo	24 - Procedimiento	SENCICO	0 - SI
30	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	1	1,551,436.76	1,551,436.76	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
31	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	878,000.00	878,000.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
32	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	599,000.00	599,000.00	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
33	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	291,814.79	291,814.79	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
						1							
						2							
34	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	250,000.00	250,000.00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
35	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	1	800,000.00	800,000.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
36	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	233,000.00	233,000.00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
37	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	800,000.00	800,000.00	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
						1							
						2							
38	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	800,000.00	800,000.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
39	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	231,173.33	231,173.33	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
						1							
						2							
40	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	159,000.00	159,000.00	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
41	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	57,000.00	57,000.00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SENCICO	0 - SI
42	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	1	1,416,000.00	1,416,000.00	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento	SENCICO	0 - SI

SI. 26,011,301.65

